

GUÍA DOCENTE

Los Juicios Rápidos
Graduado en Ciencias de la Seguridad
Curso 2009-2010
Prof^a. Dra. Alicia Armengot Vilaplana

ESQUEMA GENERAL

- | |
|---|
| I. Datos iniciales de identificación. |
| II. Introducción de la asignatura |
| III. Objetivos generales y específicos |
| IV. Contenidos mínimos. |
| V. Temario. |
| VI. Bibliografía de referencia. |
| VII. Metodología. |
| VIII. Evaluación del aprendizaje. |

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del módulo:	Los Juicios Rápidos
Carácter:	Optativa
Titulación:	Graduado en ciencias de la seguridad
Ciclo:	Primer curso
Departamento:	Derecho Administrativo y Procesal
Profesor responsable:	Alicia Armengot Vilaplana Alicia.armengot-vilaplana@uv.es Despacho: 3D02

II. INTRODUCCIÓN DE LA ASIGNATURA

Dado su carácter específico, la optativa titulada "Los juicios rápidos" se imparte en la titulación de Ciencias de la Seguridad tras un estudio general de los principios que informan el proceso penal español y las diversas ordenaciones procedimentales a través de las cuales se desarrolla ese proceso. Tras el estudio de todas esas cuestiones en la asignatura de "Derecho Procesal", en la optativa de los juicios rápidos se analiza, en particular, uno de los procedimientos que contempla la reformada Ley de Enjuiciamiento Criminal para la tramitación de ciertos delitos en los que concurren los presupuestos que determinan la incoación del juicio rápido.

III.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El objetivo del módulo titulado "Juicios rápidos" es el análisis específico y exhaustivo de la regulación de los juicios rápidos instaurados por la ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Titulo III del Libro IV – arts. 795 a 803). Deberán analizarse también las posteriores reformas que se han introducido en la regulación de los juicios rápidos.

Con esta asignatura se persigue, en primer lugar, el conocimiento por los alumnos de los presupuestos que determinarán la incoación del procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Conocido lo anterior, se persigue el estudio de las distintas fases sucesivas y continuadas en las que se desenvuelve este procedimiento (investigación policial, instrucción judicial, fase intermedia, y, su caso, fase del juicio oral), así como el modo de terminación de este procedimiento. Finalmente, se dedica especial atención, dada su repercusión práctica, al procedimiento para el enjuiciamiento rápido de las faltas.

IV.- CONTENIDOS MÍNIMOS

Para la consecución de los objetivos apuntados esta asignatura deberá desarrollar los siguientes contenidos:

1. El conocimiento de la regulación legal de los juicios rápidos que se encuentra en los artículos 795 a 803 de la Lecrim.
2. El conocimiento de los principales problemas - tanto desde el punto de vista teórico como práctico- que plantea la regulación de los juicios rápidos.
3. La aplicación de los preceptos legales a los supuestos que pueden plantearse diariamente en la realidad.

V.- TEMARIO

Tema 1

Los fundamentos del juicio rápido.

1. Justificación y objetivos de los juicios rápidos.
2. Principios del proceso y del procedimiento:
 - a) Principios del proceso
 - b) Principios del procedimiento
3. La naturaleza jurídica del juicio rápido.

Tema 2

Ámbito de aplicación.

1. Límite cuantitativo genérico.
2. Presupuestos específicos:
 - A) Presupuestos generales, necesarios y acumulativos:
 - a) Atestado policial.
 - b) Detención o citación del imputado.
 - B) Presupuestos específicos, necesarios pero alternativos:
 - a) Flagrancia
 - b) Instrucción sencilla
 - c) Delitos específicos
3. Exclusiones

Tema 3

La Investigación Preprocesal de la Policía Judicial

1. Consideraciones preliminares
2. Competencias investigadoras de la Policía Judicial en el juicio rápido
 - A) Competencias genéricas
 - B) Competencias específicas
 - a) Citaciones
 - b) Diligencias periciales
 - C) Valor probatorio de las diligencias policiales de investigación preliminar

Tema 4

Las Diligencias Urgentes ante el Juzgado de Guardia

1. Principios que rigen la fase de Diligencias Urgentes
2. La incoación de Diligencias Urgentes
3. La investigación judicial
 - A) Competencia, duración e intervención de las partes.
 - B) Las diligencias específicas
4. La prueba testifical anticipada
5. La conclusión de las Diligencias Urgentes y las resoluciones a adoptar por el Juzgado de Guardia

Tema 5

La Fase Intermedia

1. Planteamiento
2. Decisión judicial sobre la apertura de juicio
3. Preparación del juicio oral sin conformidad: las calificaciones provisionales
4. Convocatoria de juicio oral

Tema 6

La Conformidad en el juicio Rápido por Delitos

1. Introducción
2. El reconocimiento de hechos en el procedimiento abreviado y su reconducción al juicio rápido por delito
3. La conformidad con la acusación formulada en el servicio de guardia
4. La conformidad en el acto del juicio oral

Tema 7

Juicio Oral, Sentencia y Recursos

1. La celebración del juicio oral
2. La sentencia
3. La impugnación de la sentencia

Tema 8

El enjuiciamiento rápido de las faltas

1. Juicio de faltas de enjuiciamiento inmediato
 - A) Ámbito de aplicación.
 - B) Intervención de la Policía Judicial.
2. Juicio de faltas ordinario:
 - A) Introducción.
 - B) Juicios de faltas ordinarios de celebración inmediata.
 - C) Juicios de faltas común

VI.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

a) Materiales de estudio

Para la preparación de la asignatura el alumno necesitará fundamentalmente el texto de la Ley de enjuiciamiento criminal actualizado. La profesora irá facilitando a los alumnos fichas con esquemas, así como otros materiales necesarios para la preparación de la asignatura.

b) Bibliografía básica sobre el proceso penal:

DE LA OLIVA SANTOS, A., y otros, *Derecho Procesal Penal*, 7ª edición, Madrid, 2004.

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2005.

GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Penal*, Colex, 1ª edición, 2004.

c) Bibliografía específica de los juicios rápidos:

FLORES PRADA, I., y GONZÁLEZ CANO, I., *Los nuevos procesos penales (II). El juicio rápido*, Tirant lo blanch, Valencia, 2004.

GASCÓN INCHAUSTI, F., y AGUILERA MORALES, M. E., *La reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal: comentario a la ley 38/2002 y a la Ley Orgánica 8/2002, de 24 de octubre*, ed., Civitas, 2003.

Los juicios rápidos: análisis de la nueva Ley sobre procedimiento abreviado, juicios rápidos y juicios de faltas : (Ley 38/2002, de 24 de octubre y Ley Orgánica 8/2002, de 24 de octubre), Coordinado por: Joaquín Delgado Martín. Publicado por: Editorial Constitución y Leyes, COLEX, 2002.

VII.- METODOLOGÍA

La metodología a seguir en este curso consistirá en:

1. Exposición de los contenidos fundamentales del curso por la profesora responsable durante las clases.
2. Realización de controles sobre los contenidos del programa en las fechas que se anuncien. Estos controles servirán para la auto-evaluación del alumno pero no se tendrán en cuenta para la nota final de la asignatura. Con ellos se persigue que el alumno lleve un seguimiento de la materia y vaya preparándola a medida que se va explicando en clase.
3. Planteamiento de supuestos prácticos a los alumnos que deberán ser resueltos con el apoyo de los textos legales y que serán corregidos en clase.

VIII.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para la evaluación de los contenidos de la asignatura se realizará un examen en la fecha que se acuerde y que se anunciará con suficiente antelación.

La parte teórica del examen será tipo test. Cada pregunta constará de cuatro opciones válidas de las cuales sólo una será la correcta.

La parte práctica del examen consistirá en la resolución de un supuesto práctico similar a los que se habrán planteado en clase. Para la resolución del supuesto práctico el alumno podrá utilizar los textos legales.